



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: sobre carpeta asfáltica C. 5 DE FEBRERO, tramo: entre C. Josefa Ortíz de Dominguez y C. Poder Legislativo. Sobre carpeta asfáltica C. NIETO, tramo: entre C. Eduardo J. Correa y C., Mariano Matamoros, zona centro. Sobre carpeta asfáltica BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO T-01, entre Av. Independencia y Blvd. a Zacatecas. Sobre carpeta asfáltica BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO T-02, entre Av. Universidad y C. Monte Everest., AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 3 de Noviembre de 2020 HORA:12:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-PDM-0020-003-DM-01-008

CONTRATISTA: JOSE FRANCISCO JAVIER DIAZ DE LEON, I.C.

CONTRATO: DM-0020A32-2020

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 3 de Septiembre de 2020

TERMINO: 1 de Noviembre de 2020

PLAZO REAL

INICIO: 3 de Septiembre de 2020

TERMINO: 1 de Noviembre de 2020

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$60,000.00 MONTO CONTRATO TOTAL: \$60,000.00

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de licencias y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA
 DM-0020A32-2020


 JOSE FRANCISCO JAVIER DIAZ DE LEON, I.C.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


 RICARDO MACIAS MERCADO

SUPERVISOR


 LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
 URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


 ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN


 I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


 Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).